

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 24 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la adquisición de un vehículo por el sistema de subasta.

Celebrada la Comisión de Compras del día 23 de octubre de 1995, se declara DESIERTA la subasta para la adquisición de un vehículo, convocada por Resolución de 13 de septiembre de 1995 (D.O.E. n.º 109, de 16 de septiembre), al no reunir la única empresa licitadora los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, 24 de octubre de 1995.

El Secretario General Técnico
(O: 13-09-95)
JESUS HERNANDEZ ROJAS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 26 de octubre de 1995, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Cebadero con Garantía Sanitaria Especial a la explotación porcina «El Coto del Rey» del término municipal de Jerez de los Caballeros.

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Cebadero con Garantía Sanitaria a la explotación porcina «EL COTO DEL REY», propiedad de CARNICAS JOSELITO, S.A., situada en el término municipal de JEREZ DE LOS CABALLEROS, que se halla inscrito en el Registro

de Explotaciones porcinas con el n.º 700815 N.º de explotación calificada sanitariamente C-10060154.

Mérida, 26 de octubre de 1995.

El Director General de Producción, Investigación y
Formación Agraria,
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL.—BADAJOZ

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Cebadero con Garantía Sanitaria a la explotación porcina «La Parrilla» del término municipal de Jerez de los Caballeros.

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Cebadero con Garantía Sanitaria a la explotación porcina «LA PARRILLA», propiedad de CARNICAS JOSELITO, S.A., situada en el término municipal de JEREZ DE LOS CABALLEROS, que se halla inscrito en el Registro de Explotaciones porcinas con el n.º 700033. N.º de explotación calificada sanitariamente C-10060155.

Mérida, 6 de noviembre de 1995.

El Director General de Producción, Investigación y
Formación Agraria,
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL.—BADAJOZ